



Han realizado diversas diligencias correspondientes por los "movimientos financieros atípicos"

Trijaem investiga desvío de 32.4 mdp

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

El Órgano Interno de Control (OIC) del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (Trijaem) confirmó haber iniciado un procedimiento administrativo y presentado una denuncia penal ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, derivado de los movimientos financieros que resultaron en la dispersión de 32.4 millones de pesos del presupuesto público del Tribunal en diciembre de 2023.

El comunicado oficial del OIC, es la respuesta institucional directa al exhorto público realizado días antes por el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción mexiquense, que demandaba de manera urgente la aclaración y rendición de cuentas sobre el destino final de dichos recursos.

El origen de la nueva presión sobre el Trijaem se remonta al 22 de octubre de 2025, cuando los integrantes del Comité de Participación Ciudadana emitieron un enérgico pronunciamiento que colocó el tema de los 32.4 millones de pesos nuevamente en el centro del debate público.

El CPC recordó que la cifra corresponde a fondos dispersados del presupuesto público del Tribunal en diciembre de 2023 y exhortó al Órgano Interno de Control del TRIJAEM a informar de manera respetuosa y transparente el "estado que guardan las acciones" realizadas hasta ese momento.

Asimismo, el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa emitió su propio Comunicado a la Opinión Pública quien confirmó que, desde que tuvo conocimiento de los hechos, la Autoridad Investigadora de ese Órgano ha actuado. El OIC detalló que se inició el procedimiento administrativo correspondiente por los "movimientos financieros atípicos" detectados en las cuentas institucionales del Tribunal.

Para fortalecer la indagatoria, mencionó que se han realizado diversas diligencias, incluyendo el desahogo de actos de verificación, así como la emisión de requerimientos de información dirigidos a diversas personas servidoras públicas y a instituciones públicas y privadas.

El OIC ha iniciado un procedimiento administrativo y presentado una denuncia penal ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción por dispersión financiera